



BASES PROMOCIONALES

“Acumula 2 Millas por dólar gastado”

1. Promoción

- 1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante “Ripley”, realizará la promoción denominada “**Acumula 2 Millas por dólar gastado**”, en adelante la “Promoción”, la cual estará vigente entre el 12 y el 15 de Junio de 2019, ambas fechas inclusive.
- 1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la Promoción.

2. Mecánica

- 2.1. Las personas que reciban el correo promocional de LATAM invitando al cliente a comprar en www.ripley.com, acumularán 2 Millas por dólar gastado en la compra de los productos incluidos en el catálogo asociado al correo.
- 2.2. Se utiliza un cambio fijo de USD 1 = CLP \$700.
- 2.3. Para la obtención de las Millas LATAM Pass y de los Ripley Puntos Go será requisito indispensable que la compra indicada en el numeral 2.1. no hubiese sido cambiada por un producto distinto a los objetos de la Promoción y que no se haya emitido una nota de crédito a su respecto.
- 2.4. Verificado el cumplimiento de todas las condiciones antes señaladas, el Premio se abonará en la cuenta de la persona que hubiese efectuada la compra, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrega conforme de la misma.
- 2.5. La persona a quien se le efectuaré el abono del Premio deberá estar inscrita en el programa LATAM Pass al momento de recibir conforme su producto.
- 2.7. El Premio es intransferible y no será intercambiable ni canjeable en dinero efectivo u otras especies.
- 2.8. La persona que realiza la compra debe ser la misma a quien iba dirigido el correo.

3. Vigencia

- 3.1. La presente Promoción tendrá vigencia entre el 12 y el 15 de Junio 2019, ambas fechas inclusive.
- 3.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los



participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo de la misma.

4. Aceptación y modificación de las bases

- 4.1. La participación en esta Promoción implica la aceptación de estas bases, de los términos y condiciones del programa Ripley Puntos Go y LATAM Pass, quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la Promoción y toda su reglamentación.
- 4.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 4.3. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo el Premio.
- 4.4. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de él y perderán todo derecho al Premio, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

5. Liberación de responsabilidad

- 5.1. Las Millas LATAM Pass, su acreditación y la administración del programa LATAM Pass son responsabilidad exclusiva de LATAM AIRLINES GROUP S.A., no cabiéndole a Comercial ECCSA S.A. intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande.

6. Información

- 6.1. Las presentes bases se encuentran en el sitio web www.ripley.com.